



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

### 1014 *Notificación de requerimiento de documentación de un expediente de fraccionamiento de deudas a favor de la Comunidad Autónoma de Illes Balears*

Dado que no se ha podido llevar a cabo, en el domicilio indicado a éste efecto, la notificación a la persona interesada de la solicitud de documentación justificativa de la situación de tesorería de la entidad, relativa al procedimiento tramitado en ésta Secretaría General, que se relaciona en el anexo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica mediante éste anuncio que esta documentación se tiene que presentar en las dependencias de la Unidad de Gestión Económica de la Consejería de Salud, situadas en la Plaza España, 9 de Palma (Mallorca), en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de los 10 días siguientes a la fecha de publicación de éste anuncio, de conformidad con lo que dispone el artículo 61 de la Ley 30/1992.

Una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles sin que haya presentado la documentación, la notificación se entiende producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo indicado para comparecer.

Palma, 16 de enero de 2014

**La secretaria general**  
Lucía Matías Bermejo

#### ANEXO

<b>EXP.</b>	<b>Entidad</b>
Fraccionamiento sanción exp. SA 248/2012	Rodi Arenal CB- NIF E57763823
<b>Representante</b>	<b>Fecha resolución</b>
Arie Van Soest	10/10/2013

